
ACTA DE REVISIÓN DE VALORACIÓN CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Contrato de obras de ejecución de un nuevo pozo de captación de agua en la E.T.A.P. "Manzanillo" de Calahorra

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de enero de 2022, a las 08:50

Lugar de celebración

Servicio de Contratación

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Ma. PILAR BAZO SÁENZ, Concejala Delegada de Hacienda y Contratación

VOCALES

Dña. MARIA BELEN REVILLA GRANDE, Secretaria General (reunida sin presencia física)

Dña. IRENE ROYO ORTÍN, Interventora

SECRETARIA

Dña. ANA HERRERO MARZO, Responsable del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente (art. 159): 66/2021 E2 - Contrato de obras de ejecución de un nuevo pozo de captación de agua en la E.T.A.P. "Manzanillo" de Calahorra, Expte. 66/2021 E2

2.- Propuesta adjudicación: 66/2021 E2 - Contrato de obras de ejecución de un nuevo pozo de captación de agua en la E.T.A.P. "Manzanillo" de Calahorra, Expte. 66/2021 E2

Se Expone

La Mesa de Contratación en sesión de fecha 25 de enero de 2022, realizó la siguiente valoración de las ofertas presentadas, a la vista de los datos objetivos o automáticos señalados en la declaración responsable del Anexo II, y en concreto en relación con la oferta presentada por AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U., referido a la reducción del plazo de ejecución de 20 días, incluyendo programa de trabajo detallado justificativo de la reducción del plazo de la obra:

	Precio 80%	Plazo 20%	Total
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	80	10	90
LABORAGUA S.A.	0	0	0

Esta valoración y consiguiente propuesta de adjudicación a su favor, quedaba condicionada a que por el arquitecto técnico del Servicio de Urbanismo, encargado del seguimiento y ejecución del contrato se emitiera informe técnico favorable del programa de trabajo presentado, acreditativo de la justificación razonada del mismo.

Con fecha 26 de enero de 2022, la arquitecta municipal ha incorporado al expediente informe sobre el programa de trabajo presentado, acreditativo de que el programa de ejecución de las obras, incluyendo los plazos totales y parciales, establece que la reducción del plazo se basa en una descripción de las unidades de trabajo sin desarrollar la justificación que podría motivar dicha reducción (como podrían ser compromisos de suministro de materiales, stocks disponibles, maquinaria propia, etc.). Asimismo en el diagrama PERT y GANT que lo desarrolla, todas las unidades se ajustan al camino crítico, de tal forma que no dejan cabida a imprevistos ni plazos de suministros de materiales, y en el que aprecia que no se respeta el plazo mínimo necesario de curado del hormigón de la cimentación para el posterior montaje de la estructura, por lo que se concluye que la reducción en el plazo de ejecución de las obras en 20 días no está suficientemente justificada y no es viable en los términos que se plantea.

En consecuencia procede la revisión de la valoración efectuada.

A continuación comienza a celebrarse los siguientes actos incluidos en el orden del día:

1.- Acto de valoración criterios evaluables automáticamente (art. 159): 66/2021 E2 - Contrato de obras de ejecución de un nuevo pozo de captación de agua en la E.T.A.P. "Manzanillo" de Calahorra, Expte. 66/2021 E2

	Precio 80%	Plazo 20%	Total
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	80	0	80
LABORAGUA S.A.	0	0	0

2.- Propuesta de adjudicación (art. 159): 66/2021 E2 - Contrato de obras de ejecución de un nuevo pozo de captación de agua en la E.T.A.P. "Manzanillo" de Calahorra, Expte. 66/2021 E2

Orden	Proponente	Precio	Plazo	TOTAL
		80%	20%	
1	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	80	0	80
2	LABORAGUA S.A.	0	0	0

Vistas las precedentes consideraciones, la Mesa de Contratación constituida para fundamentar la adjudicación del expediente de contratación tramitado por procedimiento abierto simplificado sumario, para efectuar la formalización del **contrato de obras de ejecución de un nuevo pozo de captación de agua en la E.T.A.P. "Manzanillo" de Calahorra**, propone a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de referencia, a favor de la oferta nº 1 presentada por D. Ramón Bella Piñeiro, en representación de la mercantil AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U., que se compromete a realizar las obras de ejecución de un nuevo pozo de captación de agua en la E.T.A.P. "Manzanillo" de Calahorra, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el precio de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE EUROS, DIECISIETE CÉNTIMOS (172.109,17.- Euros)**, más el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de **208.252,10.- Euros**, con un plazo de ejecución de las obras de cuatro meses.

Siendo las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos en el día y lugar señalados en el encabezamiento, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Sra. Presidenta:

Calahorra, 27 de enero de 2022

SECRETARIO

PRESIDENTE